Los requisitos para realizar estudios de Doctorado en Cuba son:

* Ser graduado universitario.
* Aprobación de su solicitud por el Consejo Científico de la Universidad de Oriente.
* Aceptación de la colegiatura establecida.
* Aprobación del examen de ingreso al programa de doctorado.
* Acreditación de sus conocimientos en idioma extranjero (inglés, francés, ruso, alemán y/o español)
* Aprobación de un ensayo sobre Problemas sociales de la ciencia y la tecnología, vinculado con la actividad investigativa del profesional.
* Aprobación de la predefensa de la tesis.
* Aprobación de la tesis en el Tribunal Nacional de Grados Científicos de su especialidad.
* Aprobación del expediente de la defensa por la Comisión Nacional de Grados Científicos de Cuba.

En la variante semipresencial o a distancia se requiere que el Doctorado realice estancias en la Universidad cubana para comprobar la marcha del trabajo las que se definirán en el cronograma de trabajo que se elabora junto al Tutor designado por la Universidad cubana.

Se sugiere además la presencia del tutor en el país sede del aspirante. Las estancias del tutor, serán por espacio no mayor de dos meses, con el objetivo principal de conocer el objeto de estudio de la investigación que asesora y comprobar la marcha del trabajo doctoral mediante la realización de un intercambio académico en la institución del doctorante, entre otras actividades.

La realización del Doctorado en Cuba se rige por lo establecido en la Ley sobre Grados Científicos de la República de Cuba y los Reglamentos para la escritura de las Tesis y los Actos de Predefensa y Defensa de la Tesis.